

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Beca Bicentenario

Última actualización: 12 noviembre, 2024

Descripción

Apoyo económico que permite **financiar el arancel anual a alumnos y alumnas pertenecientes al 70% de menores ingresos del país**, según el [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#), y que estén cursando una carrera regular en alguna de las universidades del Consejo de Rectores ([acreditada al 31 de diciembre de 2024](#)).

Importante: el beneficio cuenta con 250 cupos especiales para estudiantes en situación de discapacidad ([Beca de Discapacidad](#)).

Postulación a la beca a través del **FUAS: finalizó el 5 de noviembre de 2024**.

Estudiantes de primer año

Si en 2025 estudiarás una carrera regular de pregrado, podrás optar a un apoyo económico que financia el arancel anual de la carrera. Para postular a la beca debes cumplir con los siguientes requisitos:

- Pertenecer al 70% de la población de menores ingresos del país, según el [RSH](#).
- Obtener al menos 510 puntos (escala 100-1.000) promedio en las pruebas obligatorias (competencia lectora/compreensión lectora, y competencia matemática 1/matemática) de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) del año de admisión a la carrera, o PDT rendida en 2021 o PDT de invierno rendida en 2024.
- Matricularte en primer año el 2025 en una carrera regular de pregrado (con ingreso vía Prueba de Transición 2021 o PDT de invierno, o [Prueba de Acceso a la Educación Superior, PAES 2022](#)) impartida por una institución de educación superior [acreditada al 31 de diciembre de 2024](#). Si optas por medicina, odontología o pedagogía, es necesario que la carrera también cuente con la acreditación.
- No contar con un título profesional o técnico de nivel superior.
- No haber recibido en dos oportunidades distintas becas de arancel de Mineduc como estudiantes de primer año.

Si el 2025 estudiarás una carrera regular de pregrado, podrás optar a un apoyo económico que financia el arancel anual de la carrera. Para postular a la beca debes cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar cursando alguna carrera regular en una universidad perteneciente al Consejo de Rectores, [acreditada al 31 de diciembre de 2024](#). Si estudias medicina, odontología o pedagogía, es necesario que también la carrera cuente con la acreditación.
- Pertenecer al 70% de la población de menores ingresos del país, según el [RSH](#).
- Estar cursando la carrera dentro de sus años de duración formal, según lo declarado en la oferta académica de la institución.
- No haber obtenido con anterioridad alguna beca de arancel durante la carrera que estás cursando o haber recibido en dos oportunidades distintas becas de arancel del Mineduc.
- Cumplir con el avance académico establecido. Para efecto de las becas se exige:
 - **Estudiantes que ingresan a segundo año:** haber aprobado, al menos, el 60% de las asignaturas inscritas durante el primer año académico.
 - **Estudiantes a contar del tercer año:** tener aprobado el 70% de las asignaturas inscritas el año anterior.
- Obtener al menos 500 puntos (escala 150-850) promedio en la Prueba de Transición (comprensión lectora/lenguaje, y matemáticas) o PSU, si rendiste la prueba a partir de 2012.

Importante: la beca solo podrá otorgarse durante el **tiempo reglamentario de duración de la carrera**, según lo que se indique en la malla curricular proporcionada cada año por la institución respectiva. El proceso de **titulación y prácticas profesionales o laborales se excluye de este período**, excepto que se encuentre incluido en la duración de la misma malla.

Postula a la beca

Postulación finalizada el **5 de noviembre de 2024**.

Ingresa al [sitio web del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica \(FUAS\)](#). Necesitarás tu ClaveÚnica. Si aún no la tienes, [solicítala](#).

Importante: el beneficio se otorga sobre la base de los datos entregados por el o la estudiante al completar el [FUAS](#), más la información que maneja el Estado. Se calcula el ingreso del hogar, sumando los ingresos del grupo familiar y considerando las características de todos sus integrantes (menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).

Si tienes dudas, llama al **teléfono del Mineduc 600 600 26 26**.